

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado,
Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos. Ministerio de Fomento

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad Puesto de trabajo	Nivel CD. C. específico — Pesetas
00001	5083307568 A 6200	Perez Barreno, Ignacio.	29-12-1969	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Proyectos N24.	24 910.992
00002	7016514257 A 6200	Redondo Redondo, José Lázaro.	02-05-1968	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Laboratorio de Geotecnia.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica.	24 910.992
00003	0263048913 A 6200	Jimenez Mateos, M. Dolores.	23-06-1972	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Proyectos N24.	24 910.992
00004	7635114902 A 6200	Casal Sobrino, M. Carmen.	19-06-1962	Ministerio de Fomento. Centro Español de Metrología. Centro Español de Metrología.	Madrid. Tres Cantos. Jefe de Laboratorio Metrológico.	24 686.244

Índice de abreviaturas:

NOPS.: Número de orden del proceso selectivo.
NRP.: Número de Registro de Personal.
FN: Fecha de nacimiento.
Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23647 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de enero de 2001, sobre separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Dibujo, don Manuel Moreno Cano, en virtud de sanción impuesta por expediente disciplinario.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de enero de 2001, y con fundamento en los artículos 4.2, i), de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 5.3, e), del mismo Cuerpo legal; artículo primero del Decreto 47/1988, de 24 de febrero; artículo 10.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, y 6.c) y 15 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, ha adoptado el Acuerdo que se transcribe a continuación:

«Declarar a don Manuel Moreno Cano, con número de Registro General de Personal T00EC01A000872, y destino actual en el

IES "Jaroso" de Cuevas de Almanzora (Almería), responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter muy grave, tipificada en el artículo 6.c) del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, como "el abandono de servicio", e imponerle en consecuencia la sanción disciplinaria de separación del servicio».

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, dispongo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.—El Director general, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

23648 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Luis Eduardo Eguizabal Gándara Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución